

Desafíos compartidos entre las regiones UE/CELAC en materia de drogas

Reuniones presenciales de las Agencias de Drogas de la UE/CELAC

Bruselas, 8-10 octubre 2024

Borrador Nota concepto (23/08/2024)

1. Introducción

COPOLAD III desde sus inicios, trabaja de la mano con el Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas UE-CELAC (el Mecanismo). Hoy, la oportunidad de este trabajo conjunto se ve reforzada con la aprobación de la Declaración Política del Mecanismo (La Paz, Bolivia - Reunión de Alto Nivel del Mecanismo UE-CELAC 22/02/2024). La Declaración contiene una cobertura en profundidad de las prioridades acordadas entre ambas regiones para ser abordadas en los próximos años y establece el marco en el que los objetivos acordados a corto plazo pueden ser alcanzados a través de una acción conjunta del Mecanismo y COPOLAD III, en sinergia con otros instrumentos y programas de cooperación de la UE.

COPOLAD III apoya la petición de todas las partes implicadas, para facilitar una reunión presencial de los Jefes de las Agencias Nacionales de Drogas de los países de la CELAC con representantes del Mecanismo y de las Instituciones de la UE en Bruselas, en una misión de tres días del 8 al 10 de octubre de 2024. La misión incluye un Seminario Conjunto UE/CELAC el primer día, un segundo día en el que los miembros de la CELAC podrán interactuar con las Instituciones de la UE sobre temas de drogas y el tercer día permitirá la presencia de los y las Jefes de las Agencias de Drogas de la CELAC en la Reunión del Comité Técnico del Mecanismo.

2. Objetivos

- Operativizar los contenidos de la Declaración de La Paz dentro del/los tema/s acordados.
- Reforzar los intercambios técnicos entre participantes de la CELAC de las capitales, representantes de las Embajadas con sede en Bruselas y expertos y expertas de las agencias antidroga de la UE/miembros del GHD y del Mecanismo.
- Dar a conocer en Bruselas lo que está ocurriendo en materia de cooperación birregional sobre drogas: facilitar una visión más amplia del problema de las drogas a nivel de Bruselas.

3. Participantes

- Jefes/as de Agencias de Drogas de los países CELAC (u otras instituciones/agencias públicas dependiendo del tema elegido).
- Embajadas países CELAC en Bruselas, representantes de la CELAC ante el Mecanismo UE/CELAC.
- Estados Miembros de la UE ante el Mecanismo UE/CELAC.
- Instituciones UE: INTPA/DG HOME/EEAS/CONSEJO UE.
- Socios COPOLAD: FIIAPP, IILA, GIZ, EUDA.

4. Agenda

DÍA 0 - 7 DE OCTUBRE

LLEGADA DE RESPONSABLES DE LAS AGENCIAS DE DROGAS DE LA CELAC/UE

DÍA 1 - 8 DE OCTUBRE

Seminario sobre desafíos compartidos entre las regiones UE y CELAC en materia de drogas.

La Declaración de La Paz se compromete en su preámbulo a promover e intensificar el diálogo político, la coordinación y la cooperación, incluida la cooperación operativa y técnica entre ambas regiones, para abordar y contrarrestar eficazmente todos los aspectos del problema mundial de las drogas, con el principio de responsabilidad común y compartida, con un enfoque equilibrado, global, integrado y basado en la evidencia. En este marco se han seleccionado dos temáticas de las priorizadas en la Declaración como son las Nuevas Sustancias Psicoactivas y otras drogas sintéticas y el Uso efectivo de bienes derivados de actividades ilícitas.

Participantes: Representantes del Mecanismo UE/CELAC + Jefes y Jefas de las Agencias Nacionales de Drogas de la CELAC + Instituciones de la UE + Expertos + COPOLAD.

09:00 – 09:30 Bienvenida y Apertura del Seminario

- Copresidencia UE (Hungría) – Mecanismo EU/CELAC sobre drogas
- Copresidencia CELAC (Colombia) – Mecanismo EU/CELAC sobre drogas
- DG INTPA – DG Home. Comisión UE. TBC
- COPOLAD / IILA. TBC
- COPOLAD / FIIAPP. Tobias Jung. Secretario General FIIAPP (TBC).

09:30 - 13:00 Sensibilización: Nuevas sustancias psicoactivas (NSP), otras drogas sintéticas y drogas emergentes. Retos y elementos clave de la cooperación birregional para su control y el intercambio de información entre Agencias de Drogas. Relevancia de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT).

Partiendo de la visión general sobre la situación de las NSP, otras drogas sintéticas y drogas emergentes, el seminario abordará los retos y elementos clave de la cooperación birregional para su control y el intercambio de información entre los Sistemas de Alerta Temprana de las Agencias Antidroga.

El establecimiento de Sistemas de Alerta Temprana (SAT) ha sido la respuesta que los organismos internacionales como Naciones Unidas (Resolución 55/1 de 2012) y la Organización de Estados Americanos (Estrategia Hemisférica sobre drogas 2020), han elegido y promovido para hacerle frente a los problemas de las NSP y drogas sintéticas, continuando la experiencia de la Agencia Europea iniciada en el 2005 (EUDA). En América Latina y el Caribe, al igual que en otras regiones, se han registrado una enorme expansión y diversificación del mercado de drogas sintéticas y una rápida aparición de una amplia gama de NSP, sobre todo a partir de 2013¹. Con especificidades, acorde a la celeridad de la aparición de NSP en el contexto europeo y norteamericano, éste último sacudido por la crisis del fentanilo. “Varios países de la región han respondido a la aparición de las NSP con medidas que incluyen el establecimiento de sistemas nacionales de alerta temprana, la introducción de las NSP en la legislación nacional de fiscalización de drogas, estudios específicos sobre la composición de las drogas sintéticas, la mejora de las capacidades de análisis forense y la adaptación de las estrategias nacionales en materia de drogas para hacer frente a las drogas sintéticas y las NSP. Sin embargo, siguen existiendo muchas lagunas de conocimiento mientras esas medidas empiezan lentamente a mostrar resultados”.²

El establecimiento de los SAT se ha promovido como un modo específico del fortalecimiento de los OND de ALC, proceso iniciado en el Programa COPOLAD I (2011-2014), profundizado en la fase II, con la

¹ Drogas Sintéticas y Nuevas Sustancias Psicoactivas en América Latina y El Caribe 2021. UNODC. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.unodc.org/documents/scientific/21-02921_LAC_drug_assessment_S_ebook.pdf](https://www.unodc.org/documents/scientific/21-02921_LAC_drug_assessment_S_ebook.pdf)

² Ídem

elaboración del *Manual para la implementación de un SAT sobre NSP y fenómenos de drogas emergentes*, promoviendo la incorporación de la vigilancia a la adulteración de drogas de consumo tradicional y a nuevos patrones de uso. En la fase tercera de COPOLAD, ya casi todos los OND de la región han recibido algún tipo de capacitación sobre SAT, tanto de COPOLAD como de CICAD-OEA y la colaboración del Programa de drogas Sintéticas de UNODC, por lo que el fortalecimiento se orienta a aspectos específicos.

Hoy nos interpelan nuevas preguntas sobre la incidencia de los SAT, su eficacia y capacidad de abonar al diseño e implementación de políticas desde una perspectiva de derechos con énfasis en la reducción de daños. Un nuevo modo de conocer y monitorear se impone ante la emergencia de las nuevas amenazas y proliferación de drogas sintéticas.

Agenda:

- **Panorama general NSP y otras drogas sintéticas: Contexto, tendencias y desafíos a nivel birregional.**
 - Agencia de la Unión Europea sobre Drogas (EUDA).
 - Programa global Smart. Illicit Synthetic Drugs Expert – UNODC. TBC.
 - Márya Hynes. Jefa del Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID-CICAD-OEA).
- **Observatorios Nacionales de Drogas y NSP. Importancia de los SAT.**
 - Graciela Ahumada. Task Force Experta COPOLAD III-FIIAPP en Fortalecimiento de Observatorios Nacionales de Drogas.
 - Agencia de la Unión Europea sobre Drogas.
- **Nuevas amenazas y retos en relación con las Nuevas Sustancias Psicoactivas y otras drogas sintéticas desde la perspectiva de los países de la UE y CELAC.**
 - Daniel Pech, Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones, México.
 - Héctor Suárez, Observatorio Nacional de Drogas, JND, Uruguay. TBC
 - Uki Atkinson, Research Analyst, National Council on Drug Abuse, Jamaica
 - Artur Malczewski, National Center for Addiction Prevention, Polonia.
- Posibles pasos a dar en el marco del Mecanismo UE/CELAC sobre drogas.

13:00 – 14:30 Almuerzo

14:30 - 17:30 Utilización de bienes confiscados: Uso efectivo de bienes derivados de actividades ilícitas.

Las acciones para combatir al crimen organizado son más eficaces cuando el ordenamiento jurídico contempla medidas para atacar el patrimonio acumulado ilegalmente. Estas medidas se desarrollan generalmente en dos fases distintas. La primera se centra en la recuperación de bienes y se refiere a las investigaciones para la identificación, incautación y decomiso de la riqueza de los criminales. La segunda se basa en el destino de los bienes y patrimonios a fines públicos/sociales. Con este objetivo, COPOLAD III colabora con instituciones nacionales y regionales de ALC y de la UE en el fortalecimiento de las investigaciones financieras y patrimoniales, de los procesos de extinción de dominio o decomiso sin condena, en la gestión eficaz de los bienes incautados y decomisados, y en su destinación a fines sociales, culturales y comunitarios.

Los resultados de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT reflejan serios desafíos operativos para que los países de América Latina y el Caribe cuenten con sistemas efectivos de recuperación de activos. Los informes de evaluación revelan que existe una gran asimetría entre la cantidad de los bienes identificados e incautados con respecto a aquellos que finalmente son decomisados. También se advierten desafíos en la administración y disposición de bienes incautados y decomisados, generalmente debido a la falta de recursos y especialización de las entidades a cargo de dicha materia.

La UE recientemente ha llegado a la conclusión que su marco jurídico no había alcanzado totalmente el objetivo de luchar contra la delincuencia organizada mediante la recuperación de sus beneficios y ha aprobado una nueva Directiva (2024/1260) que establece normas mínimas sobre seguimiento e identificación, embargo, decomiso y gestión de bienes en el marco de un procedimiento en materia penal. Esta Directiva anima a los Estados miembros a que adopten las medidas necesarias para permitir que los bienes decomisados se utilicen con fines de interés público o sociales. Uno de estos fines de interés público y social es representado por la creación, mediante la adjudicación de edificios y terrenos definitivamente decomisados, de equipamientos específicos, también de carácter residencial, que se destinen a la ejecución de proyectos de prevención, tratamiento y rehabilitación en el ámbito de las adicciones comportamentales y de sustancias. Otro uso social innovador de los bienes confiscados es la inversión en políticas de drogas orientadas al desarrollo, incluidas las intervenciones de Desarrollo Alternativo.

Agenda:

- **Investigaciones financieras y patrimoniales:**
Juan Manuel Vega Serrano. Asesor del Ministerio de Economía de España. Ha sido Presidente del GAFI. Presentación de la “Guía de buenas prácticas regionales para el desarrollo de investigaciones financieras paralelas”.
- **Decomiso de activos procedentes de actividades ilícitas:**
Oscar Solórzano. Head of Latin America, International Centre for Asset Recovery (ICAR), Basel Institute on Governance. Buenas prácticas sobre extinción de dominio y decomiso sin condena. Dialogo del autor con experto UE (Directiva 2024/1260).
- **Uso social y comunitario de los bienes decomisados:**
Dennis Cheng. Asesor y Consultor Internacional. Especialista Decomiso y Administración de Bienes Incautados. Presentación del Policy paper sobre el uso social y comunitario de los bienes decomisados a la delincuencia organizada. Recomendaciones para los países de la UE/CELAC.
Camilo Umaña. Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho. Caso de estudio: la SAE y la nueva política de drogas en Colombia.
Wilson Alejandro Martínez, jurista y profesor de la Universidad del Rosario (en línea).
- **Uso social para iniciativas de reducción de la demanda de drogas.**
Prevención, atención e inclusión social. Experiencias y caminos a seguir.
Francia. Agencia de gestión y recuperación de bienes embargados y decomisados (AGRASC). TBC.
Italia. Elisabetta Simeoni, Coordinadora oficina técnico científica. Departamento de Políticas Antidrogas.
España. Luis Montero, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

18:00 Cóctel con representantes de la UE y CELAC.

DÍA 2 - 9 DE OCTUBRE

09:00 - 12:00 Reunión CELAC entre Jefes/as de Agencias de Drogas y Representantes de Embajadas CELAC en Bruselas.

Sesión entre representantes de las agencias de drogas de la CELAC y representantes permanentes de las Embajadas de la CELAC ante el Mecanismo UE/CELAC, para compartir visiones como región e intercambiar inquietudes en torno a la cooperación birregional.

Participantes: Representantes de la CELAC ante el Mecanismo + Representantes de las Agencias Nacionales de Drogas de la CELAC.

12:30 – 14:00 Almuerzo

14:00 - 17:30 Reuniones entre los países de la CELAC y las instituciones de la UE (Comisión Europea - DG INTPA /DG Home / SEAE, otras Direcciones Generales).

Sesiones entre las Delegaciones de los países de la CELAC y las Instituciones de la Unión Europea para discutir sobre los temas de cooperación birregional en materia de drogas. Basado en la experiencia y tradición del Mecanismo UE/CELAC, es una oportunidad para intercambiar sobre futuros instrumentos de cooperación y desafíos.

Participantes: Representantes de CELAC en el Mecanismo + Representantes de Agencias Nacionales de Drogas de la CELAC + Representantes de las Instituciones de la UE + COPOLAD.

Lugar: Albert Borschette Congress Center. Rue Froissart 36, 1040 Etterbeek

DÍA 3 - 10 DE OCTUBRE

10:00 – 17:00 EU - CELAC Mecanismo de coordinación y Cooperación en drogas. Reunión del Comité Técnico, (ampliada a las Agencias de Drogas CELAC).

Place: Consejo UE, Bruselas. (Sala TBC).